



Resolución Directoral

N° 123-2025-JUS/DGJLR

Lima, 16 de mayo de 2025.

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 002-2025-JUS/DGJLR del 7 de enero de 2025, el Oficio N° D000001-2025-OECE-ORH del 24 de abril de 2025 y el Oficio N° D000063-2025-OECE-ORH del 12 de mayo de 2025 de la Oficina de Recursos Humanos del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, el Oficio N° 0743-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 6 de mayo de 2025, el Informe Usuario N° 0154-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ y el Informe N° 218-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ, ambos de fecha 13 de mayo de 2025, emitidos por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Norma relativa al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA DERECHO a nivel nacional;

Que, el artículo 45 del mencionado Reglamento, establece que, la unidad receptora designa para cada Programa a un responsable, quien se encarga de las coordinaciones con la Dirección y la Facultad de Derecho;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2025-JUS/DGJLR del 7 de enero de 2024, se realizó la asignación regular de los secigristas de Lima y de la Provincia Constitucional del Callao; asimismo, se registró a las unidades receptoras y a sus responsables, participantes del Programa SECIGRA DERECHO 2025, entre ellos, a la unidad receptora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado y a su responsable, señor Joseph Edgard Silva Plasencia;

Que, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica informó que con Oficio N° D000001-2025-OECE-ORH del 24 de abril de 2025, el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, comunicó su denominación legal actual en razón de la entrada en vigencia de la Ley N° 32069 - Ley de Contrataciones Públicas; asimismo presentó a la señora Yessica Doris Pérez Astuhumán como la nueva responsable de la unidad receptora del Programa SECIGRA DERECHO 2025, en su condición de Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos designada temporalmente con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2025-OECE-PRE del 22 de abril de 2025;

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

Que, mediante Oficio N° 0743-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ del 6 de mayo de 2025, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica solicitó a la citada unidad receptora que presente la Ficha de Actualización de Datos;

Que, con Oficio N° D000063-2025-OECE-ORH del 12 de mayo de 2025, el Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes presentó la Ficha de Actualización de Datos de unidad receptora;

Que, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica en los informes de vistos, concluyó que por disposición legal cambió el nombre de la unidad receptora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado por Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes; que dicha unidad receptora participante del Programa SECIGRA DERECHO 2025 presentó documentos que acreditan la designación de la nueva responsable, y que corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Que, el artículo 17.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo la eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros; y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificado para su adopción, lo que se cumple en el presente caso, de acuerdo al análisis realizado por la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica;

Que, es pertinente actualizar el nombre de la unidad receptora, dejar sin efecto el registro del señor Joseph Edgard Silva Plasencia como responsable de la unidad receptora del Programa SECIGRA DERECHO 2025 Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, y en su reemplazo se registrará a la señora Yessica Doris Pérez Astuhamán como nueva responsable, en su condición de Jefa (e) de la Oficina de Recursos Humanos del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2025;

Con el visto bueno de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba la norma relativa al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACTUALIZAR con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2025, el nombre de la unidad receptora Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, quedando registrada como Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO con eficacia anticipada a partir del 22 de abril de 2025, el registro del señor Joseph Edgard Silva Plasencia como responsable de la unidad receptora del Programa SECIGRA DERECHO 2025 Organismo Especializado para

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

las Contrataciones Públicas Eficientes dispuesto mediante Resolución Directoral N°002-2025-JUS/DGJLR.

Artículo 3.- REGISTRAR con eficacia anticipada desde el 22 de abril de 2025, los datos de la señora Yessica Doris Pérez Astuhuamán como responsable de la unidad receptora del Programa SECIGRA DERECHO 2025 Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes.

Artículo 4.- DISPONER la notificación de la presente Resolución mediante correo electrónico a la unidad receptora correspondiente; y, la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y Comuníquese.

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".